CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA ELECTRONICO N° 065 DE 2025**		
CONTRATISTA:	GEMZA SAS	**NIT**	901 552 735 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	**C.C**	72.345.315
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Úmbita Boyacá, de conformidad con el estudio previo, las condiciones adicionales a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 017 de 2025 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, las cuales forman parte integral del contrato.		
CIUDAD:	ÚMBITA, BOYACÁ		
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M/L ($91.203.313) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Y SESENTA Y UN CENTAVOS ($87.204.958,61) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar		
VALORES PAGADOS:	OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 82.082.981,70) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
VALOR A CANCELAR:	CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($5.121.976,91) incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.		
PLAZO PRINCIPAL DEL CONTRATO:	INCLUIR LAS PRÓRROGAS DISCRIMINADAS DEL PLAZO INICIAL CUANDO APLIQUE.		
FECHA DEL CONTRATO:	**04/09/2025**	**FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:**	**22/09/2025**

OBSERVACIONES:	**Nota 1:** La entidad cuenta con un saldo a favor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($3.998.354,39)., incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. Lo anterior obedece a que, durante la ejecución de la obra, se determinó que algunas cantidades inicialmente proyectadas no requerían ejecutarse, debido a que ciertos elementos presentaban condiciones funcionales adecuadas y una vida útil favorable. En aplicación del principio de economía y uso eficiente de los recursos públicos, se ajustaron dichas cantidades, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual ni la ejecución total de la obra.		
FECHA DE FINALIZACIÓN:	**21/12/2025**	**FECHA PRESENTE ACTA:**	**09-01-2026**

En el Municipio de Úmbita., se reunió la/el CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES, interventor del contrato 065 de 2025, del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y **GEMZA SAS –** Representante Legal **ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ** Contratista, con el fin de suscribir acta de recibido definitivo a satisfacción.

Que el contratista entregó y cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, dentro del término de ejecución estipulado en el mismo.

Que el Contratista durante el término de ejecución del contrato cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Úmbita-Boyacá, a los 09 días del mes de enero del año 2026.

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES
CC 91.159.501 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL
GELCOIN S.A.S
CORRESPONDE A LA INTERVENTORIA

NOMBRE
CC ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL
GEMZA SAS.